

## Informe autoevaluación: 4311439 - Máster Universitario en Epidemiología y Salud Pública

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311439
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Epidemiología y Salud Pública
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	06-07-2009
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	26-11-2013
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Postgrado-Alcorcón
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa ha seguido la memoria de verificación aprobada adaptándose de forma paulatina para incluir mejoras y soluciones a problemas detectados tanto por alumnos y profesores del Máster. Dichas modificaciones se han incluido en la propuesta de modificación realizada.

Dese el proceso de verificación realizado en el autoinforme curso 11-12, en el master se ha llevado a cabos modificaciones en el plan de estudios con fecha junio del 2013. La implantación del título se ha ido aplicando progresivamente, empezando el primer curso en el año académico 2013-14.

Las modificaciones del plan de estudios, vienen avaladas por la evaluación del master de años anteriores, así como por la pertinencia de incorporar conocimientos de otras funciones de la salud pública que venían siendo deficitarias y creemos que sería importante incorporar, dando respuesta a las competencias específicas del master y al perfil de los estudiantes, realizándose:

- Se ha realizado una modificación del plan de estudios en relación al trabajo fin de master pasando de 24 créditos a 12 créditos, incorporado esta diferencia en dos asignaturas nuevas Riesgos ambientales y Salud Pública (3) y Ética de la Investigación biomédica (3).

- Asimismo se aumentan de 3 a 6 créditos las asignaturas de promoción de la salud e Investigación cualitativa.

Durante este tiempo se ha detectado en el Master una serie de situaciones que paso a considerar como relevantes:

1. Una gran diversidad de niveles formativos entre estudiantes españoles (según su procedencia universitaria) y entre estudiantes españoles y estudiantes extranjeros.
2. Una desigual presencia de formación en asignaturas de investigación en los currículos universitarios de los alumnos
3. Una escasa formación en el manejo de herramientas estadísticas de procesamiento de datos en ciencias de la salud.
4. Es de señalar que ha habido un cambio en la dirección del master en este periodo.

La dirección del Master ha procurado superar estas limitaciones mediante:

1. Una docencia intensiva y adaptada a cada asignatura,

2. Una coordinación plena de los contenidos y del desarrollo de las asignaturas.
3. Una relación muy cercana con el alumnado que ha sido posible incorporando la figura de un profesor que ha realizado un seguimiento de los alumnos tanto en su asignatura como en las reuniones de coordinación del claustro de profesores.
4. Se lleva a cabo, en los primeros meses, un proceso de tutorización de los alumnos según sus necesidades y sus posibles deficiencias.
5. Es en este sentido que se ha implantado la asesoría para la formación específica en el proceso de realización de los Trabajos fin de Máster.
6. De forma general esta estrategia de seguimiento y de coordinación ha implicado una mejora considerable en el rendimiento de los alumnos.
7. Salvo en el primer curso, esta política de seguimiento del alumnado ha implicado una tasa de más elevada y la presentación y defensa de un número de Trabajos de Fin de Máster.

## DIMENSIÓN 1. La gestión del título

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

**Justificación de la valoración:**

La implantación del plan de estudios ha sido realizada mediante el modelo aprobado y acordado en la Memoria de Verificación. El claustro de profesores, en su reunión preparatoria de cada curso ha aprobado estrategias docentes y revisión de los contenidos de las guías docentes en función de lo que establece la memoria de verificación y que, en su momento, fue propuesto por el mismo profesorado que ha impartido docencia en el Máster.(hasta la aprobación de la segunda Memoria de Verificación en 2013).

En cuanto a la organización del programa, y tal y como puede observarse en las guías docentes, encada asignatura se ha intentado alcanzar las competencias y las habilidades propuestas en la memoria académica del Máster. En este sentido, el objetivo principal del Máster ha sido garantizar que las competencias de cada asignatura sean alcanzadas de forma eficaz y, en segundo lugar, que las competencias de cada asignatura sean complementarias con el resto de asignaturas.

**1.2. El título cuenta con mecanismos de B coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

**Justificación de la valoración:**

La coordinación docente es un pilar básico en la coordinación del master. Se procede a la coordinación docente en dos ámbitos: el contenido de las asignaturas y la realización de las pruebas de calificación (prácticas y exámenes).

Las asignaturas se coordinan para que sean progresivas (donde finaliza el contenido de una asignatura se inicia el contenido de otra asignatura), en los cuatrimestre señalados en el calendario y por otra parte se van desarrollando cada día de la semana una asignatura, a excepción de una de ellas que por característica propia se realiza en una misma semana temporalmente.

Esto es posible debido al número de asignaturas (8 asignaturas).

Los temas de la docencia son expuestos en el claustro de profesores del master mediante el envío de todas las guías docentes por correo electrónico al propio director, pero no existe un debate posterior en reunión que sería de gran utilidad.

En este sentido se realizan dos sesiones ordinarias de reuniones de profesores (se pueden añadir reuniones extraordinarias, para la evaluación y coordinación., en la última se realiza una valoración en general del curso y se preparan acciones de mejora y de preparación del curso siguiente

**1.3. Los criterios de admisión aplicados B permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar**

**estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:**

**Justificación de la valoración:**

El perfil de los alumnos del Máster es muy específico y especializado: la investigación epidemiológica y/o el inicio de una carrera académica (tesis doctoral, Colaboración con proyectos de investigación, integración en grupos de investigación académica).

Los criterios de admisión ya fueron y descritos en el apartado (Acceso y admisión) de la Memoria de Verificación. Por ello los requisitos de admisión son de fácil aplicación al alumnado y permiten una selección con criterios muy homogéneos. El principal problema para su aplicación ha sido la diversidad de origen nacional y universitario.

Los criterios de admisión establecidos en la Memoria de Verificación publicados en la web de la universidad son los siguientes:

Estudiantes que tengan posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Requisitos recomendados:

El órgano de admisión está compuesto por el Director del Máster y el Coordinador del mismo.

Como criterios de valoración de méritos se tendrá en cuenta tanto el currículum vitae como la trayectoria profesional del alumno.

Los títulos de grado, como requisito específico, que tendrán acceso al Máster serán los siguientes:

Grado en Medicina, Grado en Farmacia, Grado en Veterinaria, Grado en Enfermería, Grado en Sociología, Grado en Psicología, Grado en Fisioterapia, Grado en Terapia Ocupacional, Grado en Ciencia y Tecnología de los alimentos, Grado en Nutrición humana y Dietética, Grado en Estadística, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Biología, Grado en Bioquímica, Grado en Químicas.

Hemos de señalar que los criterios se han seguido de forma estricta y que el incremento de tasas académicas de matrícula y las dificultades de ingreso en la carrera universitaria en España ha limitado el número de alumnos de forma progresiva y nos hemos adecuado al límite de plazas propuestas.

En todo caso podemos afirmar sin dudar que el tamaño del grupo ha sido adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

---

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. B**

**ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

**Justificación de la valoración:**

El tipo de Máster propuesto en 2009 y descrito en la Memoria de Verificación permite que sea factible una aplicación eficaz y rígida de los criterios de organización y de desarrollo del Máster.

La estructura del Máster es simple: 60 créditos, 9 asignaturas (incluido el TFM), profesores y 1

coordinador de TFM y grupos reducidos de alumnos permite alcanzar un índice de eficacia que creemos poder denominar como "buena"..

Creemos que unos de los rasgos de reputación del Máster en sus primeras cuatro ediciones ha sido la imagen de 'buen funcionamiento' y la 'eficaz coordinación de contenidos docentes'.

---

**Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**2.1. La universidad pone a disposición A de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

**Justificación de la valoración:**

La Universidad ofrece información sobre el Máster en la página 'Estudios-Másteres universitarios' en la que se detalla todos los datos y documentos necesarios

para que los candidatos puedan informarse de forma ágil, actualizada, fácil y exhaustiva. En esta página web se ofrece: descripción del plan de estudios, y características del programa formativo, calendario académico del Máster y horarios, enlace con el Sistema de Garantía de Calidad del Título, se ofrecen las estadísticas descriptivas del Máster y los indicadores del rendimiento docente, un video de presentación del director del Máster y algunas informaciones adicionales sobre créditos y precios públicos de matrícula.

Esta información puede ser consultada en:

[http://www.urjc.es/estudios/masteres\\_universitarios/ciencias\\_salud/epidemiologia\\_saludpublica/index.htm](http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/epidemiologia_saludpublica/index.htm)

Por otra parte, la dirección del Máster en el periodo de pre-matrícula anuncia y establece un horario de consulta directa y personalizada por parte de los candidatos. Se establece un horario de consultas y solicitud de información mediante el teléfono 91.488.8804 (despacho del director) y un horario de visitas en su despacho del edificio departamental I. Además se responde a cualquier mensaje por correo electrónico. El uso de la consulta telefónica se ha mostrado muy eficiente en las ediciones del Máster.

---

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. A**

**INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

**Justificación de la valoración:**

1. La información ofrecida es de fácil acceso, es ordenada y exhaustiva. Creemos poder afirmarlo por cuanto los alumnos extranjeros muestran estar bien informados cuando contactan por vez primera con los responsables del Máster y al plantear preguntas de resolución de problemas particulares que presuponen una información general.

2. El establecimiento de un horario de consulta telefónica o de consulta en el despacho del director del Máster facilita la resolución efectiva de las dudas y

problemas planteados por los candidatos a matrícula.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

#### **3.1. El SIGC implementado y revisado A periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:**

##### **Justificación de la valoración:**

El Máster de epidemiología y salud pública ha incorporado esta nueva 'cultura de la calidad' en su funcionamiento ordinario. En este sentido, el Máster aplica los criterios del sistema de calidad a su organización interna y a la aplicación de sus estrategias docentes. En este sentido, la Comisión de calidad del Máster se reúne en dos sesiones ordinarias: una sesión de constitución al principio del curso académico (presentación del curso, mejoras aplicadas, propuestas de innovación docente) y una reunión al finalizar el curso (balance del año académico, análisis de los puntos débiles del curso vigente, propuesta de mejora, planificación del curso próximo).

De forma general, y en cuanto al conjunto de la universidad, en el Plan Estratégico de la Universidad Rey Juan Carlos queda claro el compromiso de esta institución con la calidad. En el caso concreto de los postgrados, la preocupación por la calidad se refleja también en la elaboración del Plan de Calidad. Para garantizar el proceso de mejora continua en estos títulos se establece una Comisión de Garantía de la Calidad para los Estudios de Postgrado, que se responsabilizará de la puesta en marcha y seguimiento del Plan de Calidad. El órgano responsable del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios es la Comisión de Garantía de la Calidad para los Estudios de Postgrado, en la que están representados todos los grupos de interés implicados en la misma.

La Comisión de Garantía de Calidad para los Estudios de Posgrado se encarga de hacer una revisión anual de cada uno de los títulos para comprobar en qué medida se están cumpliendo los estándares de calidad y para proponer las modificaciones oportunas para mejorarlos. Para la toma de decisiones tiene en cuenta la información de los distintos indicadores, y cuentan con el asesoramiento de los responsables de los programas.

#### **3.2. El SIGC implementado dispone de A procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

##### **Justificación de la valoración:**

Dentro de la Comisión de Garantía de la Calidad de cada uno de los Másteres se incluye al Responsable del Máster, figura de nueva creación, que será responsable del correcto funcionamiento del título que se propone (no solapamiento de asignaturas, comprobación de disponibilidad de guías docentes, así como de recoger las sugerencias y recomendaciones para la mejora de la calidad para posteriores acciones).

El Gabinete de Programación y Planificación de la Universidad actuará como órgano asesor de la Comisión de Garantía de la Calidad.

Esta Comisión se dotará de su propio reglamento, para lo que tendrá en cuenta las directrices del programa AUDIT. En dicho reglamento se garantizará que, como mínimo, se lleven a cabo por la Comisión las siguientes labores:

- 1 Recopilación de todos los datos e indicadores de la Titulación.
- 2 Análisis de toda la información recogida acerca de la Titulación.
- 3 En base al análisis de la misma, proponer acciones o mecanismos de mejora de aquellos aspectos que así lo requieran, tanto en la planificación como en el desarrollo y en los resultados.
- 4 Finalmente, hacer un seguimiento de las acciones de mejora con el fin de comprobar que, efectivamente, se han llevado a cabo y han conseguido su objetivo.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. A SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):**

##### **Justificación de la valoración:**

Respecto a la calidad de las enseñanzas y del profesorado, hay que destacar que la Universidad está implicada en el Proceso de Evaluación Institucional de sus Titulaciones desde el año 1999, habiendo participado en los Planes convocados inicialmente por el Consejo de Universidades y posteriormente por la ANECA y la ACAP.

Esta trayectoria seguida ha propiciado la creación y consolidación de una cultura de calidad y mejora continua en toda la Universidad y que ha sido implementada en el Máster epidemiología y salud pública.

Prueba de ello es que se está trabajando en la evaluación y certificación de los servicios de la Universidad, en particular de aquellos que están más relacionados con el proceso de aprendizaje, por ejemplo la Biblioteca de la Universidad ya cuenta con la mención de calidad de la ANECA.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

#### **4.1. El personal académico del título es A suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para**

**el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

**Justificación de la valoración:**

El profesorado tiene la cualificación académica e investigadora requerida para la titulación. Esta cualificación puede resumirse mediante se puede apreciar en:

[http://www.urjc.es/estudios/masteres\\_universitarios/ciencias\\_salud/epidemiologia\\_saludpublica/index.htm](http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/epidemiologia_saludpublica/index.htm)

**4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:**

**Justificación de la valoración:**

La universidad ha realizado los compromisos oportunos.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. B**

**PERSONAL ACADÉMICO:**

**Justificación de la valoración:**

La valoración global del profesorado y su adecuación a las necesidades de formación superior es positiva.

1. El profesorado desarrolla de forma continuada una actividad investigadora relevante. Esta actividad es imprescindible para un tipo de máster especializado en epidemiología y salud pública

2. La experiencia en la realización de docencia y gestión de másteres es una cualidad común al profesorado. El Máster tiene como precedente, en el periodo anterior a la reforma de Bolonia, un máster gestionado por el mismo profesorado titulado Máster en epidemiología y salud pública., dirigido por el profesor Ángel Gil de Miguel.

4. La mayor parte de los profesores tienen docencia en másteres externos a la Universidad Rey Juan Carlos

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

**Justificación de la valoración:**

El personal de administración y de servicios generalmente no participa en las actividades formativas y no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia en una titulación. En el caso del Máster de epidemiología y salud pública. El personal administrativo de apoyo es simplemente funcional (apertura y cierre de aula, instalación de proyectores en sala) y responde plenamente a las necesidades de funcionamiento ordinario.

En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional su presencia en este tipo de titulación muy especializada en contenidos, pero difusa en cuanto a mercado laboral, es relativamente escasa. Tengamos en cuenta que la mayoría de alumnos españoles realizan el Máster para realizar posteriormente la Tesis doctoral y/o iniciar su carrera universitaria (solicitud de becas, colaboración con proyectos y departamentos universitarios, estancia en el extranjero) y por ello no suelen requerir orientación para ingresar en el mercado profesional convencional. De forma general, y siempre que se precise se cuenta con la colaboración del Servicio de Postgrado de la Universidad Rey Juan Carlos.

**5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:**

**Justificación de la valoración:**

La universidad Rey Juan Carlos se caracteriza por disponer de espacios docentes de gran calidad y con equipación de gran calidad. En el caso del Máster se dispone de recursos materiales de primera calidad y suficientes para realizar la docencia y las prácticas. Se imparte en el Edificio departamental del Campus de Alcorcón. Son salas de 35 alumnos, luminosas, con aire acondicionado, ordenador de sala con todos los programas requeridos y un proyector. Se adecúan a las necesidades de los alumnos y a las necesidades del profesorado.

Por otra parte, el profesorado tiene a su disposición las instalaciones de laboratorios informáticos. En sus dependencias pueden disponer, del programa de tratamiento estadístico de datos SPSS y una sala de Focus Group.

Por último, la universidad facilita todos los medios disponibles en la Biblioteca, así como sus salas de trabajo a los alumnos. Si los alumnos lo requieren pueden hacer uso de los servicios de las bibliotecas situadas en los Campus de Vicálvaro, Fuenlabrada y Móstoles.

**5.3. En su caso, los títulos impartidos** N.P.

**con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

**Justificación de la valoración:**

El Máster de epidemiología y salud pública es presencial.

Para realizar la docencia de cada asignatura del Máster se utiliza la plataforma Moodle, en su versión académica más avanzada, que cumple la función de 'colgar' todo tipo de documentos docentes, artículos científicos que son objeto de debate en el aula o como documento docente y formativo, permite un correo seguro entre profesores y alumnos, permite realizar todo tipo de avisos sobre funcionamiento ordinario de las asignaturas y la entrega de las prácticas.

**5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:**

**Justificación de la valoración:**

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones expuestas en los informes de verificación. La mejor demostración de este hecho es que ANECA revisó el funcionamiento ordinario del Máster, sus índices de eficiencia, le número de Trabajos Fin de Máster y el plan de estudios y sus guías docentes y volvió a verificar el Máster en el mes de julio de 2013.

El Máster cuenta con la colaboración regular del Servicio de postgrado de la URJC y, por nuestra parte, aceptamos cualquier sugerencia del servicio de postgrado como acción de mejora o de seguimiento de las actividades formativas. Por otra parte, siempre ha resuelto positivamente las demandas por parte de los responsables del Máster en lo relativo a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. A**

**PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

**Justificación de la valoración:**

La valoración es positiva. Sobre todo destaca la calidad de los recursos materiales en sala, los servicios prestados por el Edificio departamental y la colaboración inmediata tanto de los servicios de gerencia de campus (reserva de sala, aprobación de calendario académico, aprobación de horarios del Máster, instalación de programas informáticos solicitados), como de los servicios centrales del Servicio de postgrado de rectorado en Móstoles.

Nunca se ha producido una queja o sugerencia de mejora de servicios por parte de los alumnos. Los índices del grado de satisfacción son muy elevados y, por ello, implican el reconocimiento del alumnado de la calidad del servicio ofrecido.

**DIMENSIÓN 3. Resultados**

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

**Justificación de la valoración:**

En general, la coordinación de asignaturas, las guías docentes y los sistemas de evaluación han permitido alcanzar los resultados previstos en cuanto a los objetivos del Máster, en general, y en cuanto a la adquisición de las competencias adquiridas individualmente por los alumnos. Uno de los aspectos más notables del Máster es la comparativa entre el nivel medio del alumnado en el momento del inicio del Máster y el nivel alcanzado en los TFM al finalizar el recorrido académico. Si se consultan los Trabajos Fin de Máster podrá observarse que los conocimientos adquiridos y las competencias para el diseño y elaboración de un trabajo científico complejo han sido alcanzados. Por otra parte, el aprendizaje de programas estadísticos datos para el tratamiento estadístico de datos y fuentes secundarias constituye uno de las aportaciones clave y más significativa del aprendizaje de los alumnos.

Por otra parte, en Informe anual de resultados de la Comisión de Garantía de Calidad publica en el sitio web de la universidad en el que se ofrece información sobre el Máster.

[http://www.urjc.es/estudios/masteres\\_universitarios/ciencias\\_salud/epidemiologia\\_saludpublica/index.htm](http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/epidemiologia_saludpublica/index.htm)

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. B**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

**Justificación de la valoración:**

Estamos satisfechos con los resultados alcanzados. El Máster pretende alcanzar cinco objetivos básicos:

1. Conocimiento de la investigación epidemiológica.
2. Aprendizaje de los estilos y formatos de escritura científica (papers, tesis, proyectos de investigación)
3. Aprendizaje y consulta de fuentes científicas (revistas nacionales e internacionales, centros de investigación, bases de datos bibliográficas),
4. Competencia para diseñar y realizar investigación cuantitativa y cualitativa en salud.
5. Aprendizaje de programas estadísticos para el tratamiento de datos (particularmente SPSS).

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

### **7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.: B**

#### **Justificación de la valoración:**

De forma general, en las ediciones del Máster que hasta ahora se llevan realizadas los indicadores y principales datos del título han sido adecuados y según las previsiones establecidas en la Memoria de verificación.

Sin embargo debemos tener en cuenta algunas consideraciones:

1. Siempre se han cubierto las plazas ofertadas, en estas últimas ediciones se ha reducido su número.
2. La tasa de rendimiento y la tasa de graduación responden a lo previsto en la Memoria de Verificación.
3. La tasa de eficiencia es muy elevada y puede ser valorada, por ello, como óptima: el 96'15 % (2010-2011), el 87'76 % (2011-2012) y el 100% (2012-2013).

Se alcanzan unos índices superiores a los previstos en la Memoria de Verificación.

Datos disponibles en:

[http://www.urjc.es/estudios/masteres\\_universitarios/ciencias\\_salud/epidemiologia\\_saludpublica/index.htm](http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/epidemiologia_saludpublica/index.htm)

### **7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C**

#### **Justificación de la valoración:**

Posteriormente en la encuesta de valoración docente del curso 2012-2013 la media de valoración del profesorado es de 4'28.

Datos Disponibles en:

[http://www.urjc.es/estudios/masteres\\_universitarios/ciencias\\_salud/epidemiologia\\_saludpublica/index.htm](http://www.urjc.es/estudios/masteres_universitarios/ciencias_salud/epidemiologia_saludpublica/index.htm)

En cuanto al profesorado no disponemos de valoraciones referidas al grado de satisfacción por impartir el Máster, pero en las reuniones de profesorado y de Comisión de calidad que se realizan al finalizar el mes de mayo hay consenso en el que el profesorado está satisfecho de los objetivos alcanzados en el Máster.

### **7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.: N.P.**

#### **Justificación de la valoración:**

El Máster es prematuro conocer el grado de inserción laboral de los alumnos. A este factor se suma las características propias del Máster.

En primer debemos tener en cuenta los porcentajes de alumnos de nacionalidad extranjera (que ya han sido descritos con anterioridad) que dificulta saber el grado de inserción laboral. De forma informal sabemos que para muchos de nuestros alumnos, sobre todo latinoamericanos la obtención del Máster (una titulación superior europea) ha sido fundamental para su inserción laboral

En segundo lugar, y en cuanto a los alumnos españoles, la dificultad para el ingreso en la carrera universitaria es elevada.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN: B**

#### **Justificación de la valoración:**

La consulta de los datos sobre indicadores de rendimiento y satisfacción son positivos y han sido expuestos en los apartados anteriores. Por otra parte los datos expuestos permiten afirmar que se ajustan a los indicadores expuestos en la Memoria de verificación.